

NORMATIVA DE LA VIII MARCHA SOLIDARIA
“UNIDOS CONTRA EL CÁNCER”- 21 DE ABRIL DE 2024

Art. 1: La Junta Local de Padul de la Asociación Española Contra el Cáncer organiza la **VIII Marcha Solidaria “Unidos contra el Cáncer”** que se celebrará el domingo **21 de abril de 2024**. Este evento cuenta con la colaboración del Ayuntamiento de Padul y del Club de Montaña La Silleta.

Art. 2: El punto de salida y de llegada de la marcha será la explanada del Ayuntamiento de Padul, junto a la Carpa Municipal.

Art. 3: La Marcha es una actividad **NO** competitiva en la que se podrá elegir una de las tres opciones de participación:

Art. 4: La caminata recorre espacios y parques urbanos, así como espacios naturales, por lo que los/las participantes están obligados/as al cumplimiento de las ordenanzas y normativas establecidas para cada espacio, con el fin de garantizar la seguridad vial, la convivencia cívica y la protección del entorno.

Art. 5: Cada ruta llevará guías al inicio y al final de la comitiva gracias a la colaboración del Club de Montaña “La Silleta”.

Art. 6: Se trata de un circuito controlado, pero no cerrado, en el que puede haber circulación de otras personas y vehículos ajenos a la travesía.

Art. 7: El horario de salida es el siguiente:

Ruta ROJA. Distancia 12,7 km – Dificultad: Media.	10:00 horas
Ruta AMARILLA. Distancia: 8,0 km – Dificultad: Baja.	10:10 horas
Ruta VERDE. Distancia: 8,24 km – Dificultad: Baja.	10:20 horas

Art. 8: El evento no se suspenderá por lluvia o mal tiempo, excepto en casos extraordinarios, por recomendación de los servicios de protección civil o por criterio de la organización.

Participantes e inscripción

Art. 9: Podrán participar en este evento personas de cualquier edad.

Art. 10: Los/las participantes menores de edad deberán ir acompañados/as de una persona adulta que se hará responsable. Los/las inscritos/as menores de edad deberán contar con la autorización por escrito de su padre, madre o tutor legal.

Art. 11: Las inscripciones se formalizarán en la web <https://web.rockthesport.com/> rellenando un formulario en el que se definirán los datos individuales y demás datos que requiera la organización de la prueba. También se habilitarán puntos físicos de inscripción en: Ayuntamiento de Padul, Deportes Delfos (Padul) y contactando con los voluntarios/as de la Junta Local de la AECC en Padul.

Art. 12: La cuota de inscripción única será de **12 euros por participante**. La inscripción en la prueba da derecho a:

1. Participar en una de las tres marchas propuestas a favor de AECC.
2. Avituallamiento.
3. Seguro de accidentes deportivos + RC.
4. Camiseta.
5. Plato de paella.

Art. 13: La inscripción estará abierta del 19 de febrero al 18 de abril o hasta que se completen las 1.000 plazas disponibles (lo que ocurra antes).

Art. 14: La cuota de inscripción no será devuelta en ningún caso. Del mismo modo, la inscripción tampoco será transferible a otra persona.

Art. 15: Programa del evento:

- Viernes 19 de abril:
 - 11:00 a 13:00 h – Reparto de dorsales en el Ayuntamiento de Padul.
 - 17:00 a 20:00 h – Reparto de dorsales en el Ayuntamiento de Padul.

- Domingo 21 de abril:
 - 09:30 h – Calentamiento grupal.
 - 10.00 h – Salida ruta ROJA. Distancia: 12,7 km – Dificultad: Media.
 - 10:10 h – Salida ruta AMARILLA. Distancia: 8,0 km – Dificultad: Baja.
 - 10:20 h – Salida ruta VERDE. Distancia: 8,24 km – Dificultad: Baja.
 - 13:00 h – Actuaciones varias.
 - 14:00 h – Comida de convivencia.

Art. 16: Los menores de 18 años tendrán que entregar la autorización de sus tutores legales para poder participar.

Comunicaciones y tratamiento de datos

Art. 17: En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre y su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, las personas inscritas dan su consentimiento para el tratamiento de los datos personales aportados a través de su inscripción. Estos datos serán incorporados al fichero EVENTOS, con titularidad del Ayuntamiento de Padul, a fin de gestionar las inscripciones efectuadas. El destinatario de la información es el Ayuntamiento de Padul. Las personas inscritas tienen la facultad de ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos dirigiéndose al Ayuntamiento de Padul, en la dirección: Avda. Andalucía, 66 – 18640 Padul (Granada), o bien a través de la dirección de correo electrónico deportes@padul.org

Seguridad personal y seguros

Art. 18: Los/as inscritos/as declaran encontrarse en buen estado de salud y no tener impedimentos físicos ni psíquicos que puedan dificultar su participación en la caminata. En cualquier caso, exoneran a la organización de cualquier responsabilidad ante problemas derivados de su estado de salud.

Art. 19: La organización se exime de toda responsabilidad respecto a los perjuicios que la participación en la caminata pueda causar a los/as participantes. Las personas participantes son las únicas responsables de los daños y perjuicios que puedan ocasionar a terceras personas físicas o jurídicas.

Art. 20: Los/as participantes autorizan a la organización la utilización de cualquier fotografía, vídeo u otro medio digital realizado durante la prueba con fines de promoción y difusión de la prueba en medios de prensa y digitales, sin contraprestación económica alguna.

Art. 21: Todos/as los/as participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador. La inscripción en esta prueba implica haber leído, entendido y aceptado esta normativa.

Art. 22: La organización se reserva el derecho de modificar la presente normativa en cualquier momento para adaptarla a cualquier circunstancia no recogida o con falta de definición en ella.